

0 0378

DECRETO:

PADRE LAS CASAS,

01 FEB. 2012

**VISTOS**

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- El Decreto N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 5.- El Decreto N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2012.
- 6.- El adendum de contrato para la ejecución del Programa Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", suscrito con fecha 11 de julio de 2011, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).
- 7.- Las Bases Administrativas Generales, las Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Publica N° 11/2012 "Contratación Servicio De Viaje Gira Técnica Sur, A La Región De Los Lagos, Comunas De Ancud, Puerto Montt Y Purránque, Para Agricultores Pertenecientes Al Programa PDTI Unidades Operativas Huichahue Y Zanja, Municipalidad de Padre Las Casas"
- 8.- La resolución N° 451, de fecha 18 de octubre de 2011, del Director Regional de INDAP Región de la Araucanía, que aprueba y pone en ejecución el adendum de contrato indicado en el visto precedente.
- 9.- La resolución N° 519 de fecha 18 de octubre de 2011, del Director Regional de INDAP Región de la Araucanía que modifica la resolución afecta N° 451 que aprueba y pone en ejecución el adendum de contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" Municipalidad de Padre Las Casas.
- 10.- El decreto N° 2995 de fecha 27 de octubre de 2011, que aprueba al adendum de contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI" Municipalidad de Padre Las Casas.
- 11.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre las contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la municipalidad de Padre las Casas.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 16 de enero del 2012 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Publica N° 11/2012 "Contratación Servicio De Viaje Gira Técnica Sur, A La Región De Los Lagos, Comunas De Ancud, Puerto Montt Y Purránque, Para Agricultores Pertenecientes Al Programa PDTI Unidades Operativas Huichahue Y Zanja, Municipalidad de Padre Las Casas", ID: 2546-9-LE12.
- 13.- El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Publica N° 11/2012 de fecha 31 de Enero de 2012.-
- 14.- El Acta de Proposición de la Propuesta Publica N° 11/2012 de fecha 02 de Febrero de 2012.-

03328

15.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Que las ofertas presentadas por los oferentes en la Propuesta Pública N°11/2012, no cumplen con los criterios establecidos en los Artículos 13 y 14 las Bases Administrativas Especiales, referentes a la documentación requerida para la apertura de la propuesta y boleta de garantía.

**DECRETO:**

1.- **DECLARESE**, Inadmisible la Propuesta Publica N° 11/2012 "Contratación Servicio De Viaje Gira Técnica Sur, A La Región De Los Lagos, Comunas De Ancud, Puerto Montt Y Purránque, Para Agricultores Pertenecientes Al Programa PDTI Unidades Operativas Huichahue Y Zanja, Municipalidad de Padre Las Casas", ID: 2546-9-LE12.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
FABIANA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

  
LPT/MCG/CSU/azal/jf

Distribución:

- Alcaldía
- Administración y finanzas
- SECPLAC
- DIDECO



## ACTA DE PROPOSICION

**PROPUESTA PUBLICA N° 11/2012: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIAJE GIRA TECNICA SUR, A LA REGIÓN DE LOS LAGOS, COMUNAS DE ANCUD, PUERTO MONTT Y PURRANQUE, PARA AGRICULTORES PERTENECIENTES AL PROGRAMA PDTI UNIDADES OPERATIVAS HUICHAHUE Y ZANJA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**

En la comuna de Padre Las Casas, a 01 de Febrero de 2012, se informa respecto a la Propuesta Pública N°11/2012, ID N° 2546-9-LE12, denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIAJE GIRA TECNICA SUR, A LA REGIÓN DE LOS LAGOS, COMUNAS DE ANCUD, PUERTO MONTT Y PURRANQUE, PARA AGRICULTORES PERTENECIENTES AL PROGRAMA PDTI UNIDADES OPERATIVAS HUICHAHUE Y ZANJA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", cuya apertura se efectuó el día 31 de Enero de 2012 en la Municipalidad de Padre Las Casas, y de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldía N°238 del 16 de enero de 2012, que aprobó las Bases Administrativas Generales, para efectuar la evaluación definitiva de la Propuesta, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

### 1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N° 11/2012 de fecha 31 de Enero de 2012.

**a.- PROPUESTA:** participaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Walter Gonzalo Arrigoriaga Mardones.	10.296.671-6

### **b.- EVALUACION DE LA PROPUESTA:**

La evaluación de la propuesta se realizó de acuerdo a los criterios informados en el Portal Chile Compra. Se evaluó la propuesta aceptada en el Acta de Apertura Electrónica del 31 de Enero de 2012.

### **c.- CONCLUSIONES:**

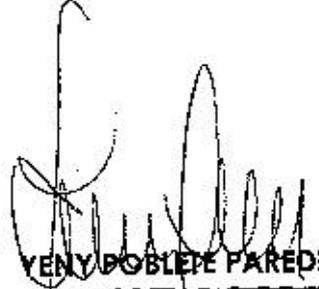
La oferta presentada por el oferente Ettatour Viajes, es rechazada dado que no cumple con los requisitos solicitados en los Artículos 13 y 14 de las Bases Administrativas Especiales, referentes a la documentación requerida para la apertura de la propuesta y boleta de garantía.

**d.- PROPOSICIÓN:**

Por lo antes expuesto, la comisión propone al Señor Alcalde declarar inadmisibles la Propuesta Pública N°11/2012 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIAJE GIRA TECNICA SUR, A LA REGIÓN DE LOS LAGOS, COMUNAS DE ANCUD, PUERTO MONTI Y PURRANQUE, PARA AGRICULTORES PERTENECIENTES AL PROGRAMA PDTI UNIDADES OPERATIVAS HUICAHUE Y ZANJA, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

En señal de conformidad firman los miembros de la comisión.

  
**MAURICIO VIAL GALLARDO**  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

  
**YENY DOBLEDE PAREDES**  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACION COMUNAL (S)

  
**YENY FONSECA SUAZO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
**MANUEL CUEVAS GARRIDO**  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

  
**LORENA PALAVECINOS TARIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBSERVACIONES  
ALCALDE:.....

FIRMA ALCALDE:.....

  
LPT/MCG/CCU/ada/ji

**Distribución:**

- Alcaldía
- Adm. Y Finanzas
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo